

Programa de capacitación en materia de datos personales para el ejercicio 2024

1. Racionalidad del Programa 2024

La visión institucional que derivó de la renovación de la Presidencia del Alto Tribunal, así como la reconfiguración de las áreas y órganos administrativos de este Alto Tribunal, y la experiencia adquirida durante la implementación de los programas de capacitación previos, constituyen los insumos para diseñar la hoja de ruta del Programa de Capacitación 2024 en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (PROGRAMA 2024).

Asimismo, este programa de capacitación responde a las obligaciones legales establecidas en las leyes de acceso a la información y protección de datos personales a nivel nacional.

El acceso a la información y la protección de datos personales forman parte de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capacitar al personal de la Suprema Corte garantiza que se respeten estos derechos en todos los procesos y procedimientos relacionados con la administración de justicia a cargo de este Alto Tribunal. Además, ayuda a promover la transparencia y la rendición de cuentas, aspectos esenciales para fortalecer la democracia y la confianza en las instituciones públicas. En este contexto, la capacitación en estas áreas ayuda a prevenir riesgos y vulnerabilidades relacionados con el manejo inadecuado de la información. El personal capacitado estará mejor preparado para identificar situaciones de riesgo, proteger la información clasificada y responder adecuadamente ante posibles incidentes de seguridad, como filtraciones de datos o accesos no autorizados.

Además, se estima pertinente brindar continuidad a la capacitación para personas de nuevo ingreso, a quienes integran la UGTSIJ y aquellas que se desempeñan como enlaces de transparencia y/o responsables de seguridad de datos personales. 2. Programa 2024.

2. Programa 2024

En materia de protección de datos personales,¹ previendo un esquema híbrido (presencial y a distancia), el PROGRAMA 2024 considera las siguientes líneas

¹ Considerando el *Programa de Capacitación 2024 de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, aprobado por el Comité de Transparencia en su tercera sesión ordinaria del siete de febrero de 2024.

generales de acción:

1. **Elementos básicos para la protección de datos personales**, dirigido a todas las personas que tratan datos personales en la institución.
2. **Medidas de seguridad para la protección de datos personales en la SCJN**, dirigido también a todas las personas que tratan datos personales en la institución.
3. **Diseño de proyectos con perspectiva de datos personales**, dirigido a las personas designadas como responsables de seguridad de datos personales por las áreas y órganos.